

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 09/07/12, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Aldealpozo	Titular	Juan José Morales Pérez
Aldehuelas Las	Titular	Francisco-Vidal Crespo García
Aliud	Sustituto	Adelina Sancho Bartolomé
Borobia	Titular	Ismael Ruiz Pardo
Calatañazor	Titular	María del Carmen García Berzosa
Coscurita	Titular	César Lapeña Lapeña
Covaleda	Titular	Ana María Mata Abad
Golmayo	Sustituto	Tomás Alcalde Tutor
Montenegro de Cameros	Sustituto	Damián Gómez Peñaranda
Vizmanos	Titular	Francisco Ortega Nalda

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 11 de julio de 2012.– El Secretario del Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 1746

BOPSO-84-25072012